

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

3150

ORDEN de 1 de julio de 2025, de la consejera de Educación, por la que se nombran funcionarias en prácticas de los cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco a las personas aspirantes seleccionadas en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 19 de diciembre de 2022, del consejero de Educación.

Mediante Orden de 19 de diciembre de 2022 del consejero de Educación (BOPV, de 28 de diciembre de 2022), se convocaron procedimientos selectivos para el ingreso en cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante concurso-oposición, para la estabilización de empleo temporal así como para el ingreso y el acceso a los cuerpos indicados, mediante concurso-oposición ordinario.

Habiéndose resuelto los citados procedimientos, mediante Orden de 11 de junio de 2024, del consejero de Educación (modificada por Orden de 11 de febrero de 2025), se dispuso la publicación de las listas definitivas de personas seleccionadas. Asimismo, con posterioridad, se ha publicado una lista complementaria, en cumplimiento de la base 11.6 de la citada Orden de 19 de diciembre de 2022.

Posteriormente, mediante Orden de 23 de julio de 2024 de la consejera de Educación (modificada por Órdenes de 29 de enero, 21 de febrero y 15 de abril de 2025) se nombró funcionarias en prácticas de los cuerpos docentes a las personas aspirantes seleccionadas en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 19 de diciembre de 2022, del consejero de Educación. Además, en dicha Orden se declaró en situación de aplazamiento legal, con objeto de realizar la fase de prácticas en el curso 2025-2026, a las personas aspirantes seleccionadas en los procedimientos selectivos para el ingreso y acceso, mediante concurso-oposición ordinario en dos cuerpos y a quienes se encontraban en la situación prevista en la base 14.1 de la citada Orden de 19 de diciembre de 2022.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar funcionarias en prácticas de los cuerpos de profesores y profesoras de enseñanza secundaria, de música y artes escénicas, de artes plásticas y diseño y de maestros y maestras de la Comunidad Autónoma del País Vasco a las personas aspirantes seleccionadas en dos cuerpos en los procedimientos selectivos para el ingreso y acceso, mediante concurso-oposición ordinario, declaradas en situación de aplazamiento legal, con objeto de realizar la fase de prácticas en el curso 2025-2026. Se relacionan en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo.– Nombrar funcionarias en prácticas de los cuerpos de profesores y profesoras de enseñanza secundaria, de música y artes escénicas, de artes plásticas y diseño y de maestros y maestras de la Comunidad Autónoma del País Vasco a las personas aspirantes seleccionadas en los procedimientos selectivos para el ingreso y acceso, mediante concurso-oposición ordinario declaradas en situación de aplazamiento legal por encontrarse en la situación prevista en la base 14.1 de la Orden de 19 de diciembre de 2022 del consejero de Educación, con objeto de realizar la fase de prácticas en el curso 2025-2026. Se relacionan en el Anexo II de la presente Orden.

viernes 18 de julio de 2025

Tercero.– El nombramiento como funcionarias y funcionarios en prácticas surte efectos económicos y administrativos desde el 1 de septiembre de 2025, condicionado en todo caso a la efectiva toma de posesión del puesto adjudicado para la realización de la fase de prácticas.

Las personas aspirantes que no se incorporen a su destino perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarias de carrera.

Cuarto.– Los nombramientos efectuados en virtud de esta Orden quedan condicionados al cumplimiento de los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria del procedimiento selectivo en el que han resultado seleccionadas.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la consejera de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de julio de 2025.

La consejera de Educación,
MARÍA BEGOÑA PEDROSA LOBATO.

viernes 18 de julio de 2025

ANEXO I

Cuerpo: Maestros y maestras

Especialidad: Educación primaria

Turno: Libre

***5145** Abrisqueta Serrano, Garazi 2024045900

Cuerpo: Maestros y maestras

Especialidad: Educación física

Turno: Libre

***3529** Asensio Manterola, Garikoitz 2024035700

***5094** Uribarri Rivas, Garazi 2024018800

viernes 18 de julio de 2025

ANEXO II

| | | |
|---------------|---|------------|
| Cuerpo: | Profesores y profesoras de enseñanza secundaria | |
| Especialidad: | Orientación educativa | |
| Turno: | Libre | |
| ***8118** | Ezquerro Nájera, Nora | 2024075900 |
| Cuerpo: | Profesores y profesoras de enseñanza secundaria | |
| Especialidad: | Educación física | |
| Turno: | Libre | |
| ***2440** | Lizaso Alcibar, Eneritz | 2024045500 |
| Cuerpo: | Profesores y profesoras de enseñanza secundaria | |
| Especialidad: | Administración de empresas | |
| Turno: | Discapacidad | |
| ***6441** | Agirregomezkorta Gabikagoxeaskoa, Gure | 2024069400 |
| Cuerpo: | Profesores y profesoras de enseñanza secundaria | |
| Especialidad: | Sistemas electrotécnicos y automáticos | |
| Turno: | Libre | |
| ***2266** | García López-Carvajal, Unai | 2024071500 |